GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 16 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0078/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CAyPD/026/2020 de fecha 13 de enero de 2020, signado por el C. Ignacio Antonio Rodríguez Limones, Coordinador de Asesores y de Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3734/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011686
FECHA: 17-01-2020
HORA: 12:10
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.c.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13875/10175
C. Ignacio Antonio Rodríguez Limones, Coordinador de Asesores y de Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Coyoacán.

LPM/L

78

Ciudad de México, a 13 de enero de 2020
CAyPD /026/2020

Asunto: Atención a punto de acuerdo, contenido en el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00728.5/2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00728.5/2019, de fecha 09 de diciembre de 2019, signado por Usted y con la finalidad de dar **cumplimiento al similar MDPPOSA/CSP/3734/2019**, emitido por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hizo de conocimiento el punto de acuerdo que a la letra señala:

> ***"Único.- Se exhorta a las 16 personas Titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México a conformar mesas de trabajo con los Concejos de sus demarcaciones, durante 2020, para analizar y proponer en su caso, proyectos viables a financiar con los recursos que le correspondan del Fondo Adicional para ese ejercicio fiscal." Sic***

Se remite copia del oficio DGA/DERHF/0002/2020 de fecha 02 de enero del año en curso, suscrito por el Subdirector de Presupuesto en la Alcaldía de Coyoacán, Daniel Alberto Pastrana Neria, mediante el cual señala que aún no han sido publicadas las Reglas de Operación para el fondo presupuestario que nos ocupa, sin embargo en cuanto se publiquen se procederá a conformar las mesas de trabajo con el Concejo de esta Alcaldía, con la finalidad de dar cumplimiento al punto de acuerdo referido.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

IGNACIO ANTONIO RODRÍGUEZ LIMONES
COORDINADOR DE ASESORES
Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

c.c.p. **Lic. Ricardo Rojas Ortiz.-** Secretario Particular del Alcalde de Coyoacán. En atención al Volante de Turno JEF/5401/2019, Folio: 12119.
C.P. Jorge Samuel Rodríguez López.- Director General de Administración.- Para su conocimiento y efectos.
Martín Vargas Domínguez.- Mismo fin.
Daniel Alberto Pastrana Neria.- ID.

IARL/SAD/RLAH

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
14 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Isabel RECIBIDO HORA: 16:50

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Punto de acuerdo pendiente

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Ciudad de México, a 02 de enero de 2020
No. Oficio: DGA/DERHF/ **0002** /2020
ASUNTO: Punto de Acuerdo contenido en el oficio SG/DGJYE/PA/CCDMX/00728.5/2019

IGNACIO ANTONIO RODRÍGUEZ LIMONES
COORDINADOR DE ASESORES Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.
PRESENTE.

En atención a su oficio N° CA y PD/714/2019 de fecha 24 de diciembre de 2019, en el cual hace referencia al oficio N° SG/DGJYE/PA/CCDMX/00728.5/2019 signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, mediante al cual adjunta el similar MDPPOSA/CSP/3734/2019, emitido por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, asimismo solicita se remita la información necesaria sobre los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.

Al respecto le comento que de conformidad con el "Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020" , Artículo Décimo Quinto (Transitorio) que a la letra dice :

"Para dar cumplimiento al Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, a que hace alusión el artículo 55 en relación con el artículo 21 y el sexto transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, se deberán asignar al menos un 15% de los remanentes presupuestales de los recursos locales que se informen en la Cuenta Pública de la Ciudad de México 2019. Para disponer de dichos recursos, las Alcaldías deberán cumplir con los lineamientos y reglas de operación que al efecto expidan las Secretarías de Obras y Servicios y de Administración y Finanzas, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, las cuales deberán publicarse a más tardar el 30 de junio de 2020 y prever en sus criterios la eficiencia del gasto programado durante el ejercicio fiscal 2020."...sic

No es posible atender su solicitud, debido a que aun no han sido publicadas las Reglas de Operación para el fondo presupuestario que nos ocupa.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIE

Firma por suplencia del Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Financieros Lic. Martín Vargas Domínguez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Daniel Alberto Pastrana Nería
Subdirector de Presupuesto

LIC. MARTÍN VARGAS DOMINGUEZ

C.c.p. **C.P. JORGE SAMUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ.**- DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA. SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO. PARA SU CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO
ING. JOSE LUIS DE AVILA SURO. JUD DE CONTROL PRESUPUESTAL. PARA SU CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO

ALCALDÍA COYOACÁN · TRADICIÓN Y VANGUARDIA · COORDINACIÓN DE ASESORES

RECIBE: Erika
FECHA: 2/ENE/20
HORA: 12:53
N. CONTROL: 1322